

TRANSFORMACIÓN CURRICULAR Y EDUCACIÓN DIGITAL EN LA EDUCACIÓN MEDIA VENEZOLANA

CURRICULAR TRANSFORMATION AND DIGITAL EDUCATION IN VENEZUELAN MEDIA EDUCATION

Adrián J. García R.
msc.adriangarcia@gmail.com

Universidad de Carabobo, Valencia, Venezuela

Recibido: 14/06/2018
Aceptado: 04/12/2018

Resumen

La génesis de la transformación curricular en educación media venezolana se remonta al año (2015), imperativo conocer el proceso de adecuación hacia nuevas formas del quehacer pedagógico conectado a una educación digital. Reflexionar, sobre los fundamentos que el currículo incorpora dentro de sus competencias a lo largo de las 14 áreas de aprendizaje, de 1ero a 5to año, permitiendo generar Ambientes de Aprendizaje Permeados por Tecnología. La metodología de carácter documental – bibliográfico bajo la modalidad de ensayo.

Palabras clave: Currículo, educación digital y tecnología.

Abstract

The genesis of curriculum transformation in Venezuelan secondary education dates back to the year (2015), it is imperative to know the process of adapting to new forms of pedagogical work connected to a digital education. Reflect on the foundations that the curriculum incorporates within its competences throughout the 14 areas of learning, from 1st to 5th year, allowing the generation of Learning Environments permeated by Technology. The methodology of documentary nature - bibliographic under the modality of essay.

Keywords: Curriculum, digital education and technology.

1. Introducción

La transformación curricular en educación media venezolana, se sumerge en una temática implicada en un entramado curricular, pedagógico y didáctico de adecuaciones, cambios y transformaciones del nuevo milenio. Contextualizada en lo teórico referencial hacia la utilización de la tecnología, cuya herramienta de promoción del diseño curricular (2016) ha sido la utilización del: Canaima Educativo y, otros recursos digitales empleados en el aula, permitiendo generar ambientes de aprendizaje permeados por tecnología. En lo didáctico el docente, debe establecer relaciones de convivencia hacia la sociabilidad digital de participación, incrementando la libertad efectiva de cada estudiante para que intervenga en las actividades del quehacer educativo cotidiano. La necesaria reflexión sobre la realidad educativa de ciertos encasillamientos, impreparación, imposibilidad de suministro, acceso, mantenimiento y actualización al recurso tecnológico, consustanciado, al temor y limitaciones del docente, por la utilización de las tecnologías de la información y comunicación (TICS), y su necesaria mayor difusión presencial o a distancia, las herramientas y recursos que comprenden los retos hacia educación digital en la sociedad 2.0. Más que una opción pedagógica, se convierte en una necesidad académica factible, ofrecido al sistema educativo para que se adapte al mundo globalizado de la era digital.

Los desafíos que implican al docente del subsistema de educación media venezolano, la conexión de los temas generadores de aprendizaje hacia la promoción de una educación digital que establece el currículo, los procesos didácticos insertados en la unidad de aprendizaje (planificación). Donde lo humano, lo social, lo cultural, económico y educativo digital están insertados en una misma realidad, entendida desde lo holístico. Cuyo debate histórico ha sido blanco tanto de posturas divergentes y contrapuestas, como de planteamientos conciliadores. En tal sentido, la sociedad planetaria actual globalizada y adecuada a estándares de masificación y actualización de los recursos tecnológicos, se ha caracterizado por un proceso acelerado de cambios que se manifiesta en todos los ámbitos del acontecer humano, en los cuales el conocimiento tiene un rol protagónico, es lógico suponer que también están cambiando las formas de pensar y de asumir el compromiso hacia una educación digital.

2. Contextualización de la transformación curricular venezolana

La constituyente educativa en (1999), la discusión curricular en el (2004), las discusiones emanadas para la aprobación de la Ley Orgánica de Educación en (2009) y las referencias en torno a la resolución y conformación de los Consejos Educativos en (2013), todas estas como líneas o logros en la política educativa, con miras en generar las condiciones para la esperada reforma del currículo, concretada en una primera fase mediante la “Consulta Nacional por la Calidad Educativa” en (2014). Creado por un órgano asesor y una secretaria técnica adscrita al Ministerio del Poder Popular Para la Educación (MPPE), para orientar, dirigir y sistematizar los diagnósticos realizados a todos los planteles oficiales del estado nacional e instituciones privadas. Para la posterior concreción del nuevo currículo, basado en la pluralidad de opiniones y propuestas de los diversos actores que integran el quehacer educativo venezolano. Cabe resaltar, en el documento que instruye la Consulta Nacional por la Calidad Educativa (2014), en el apartado justificación, expresa lo siguiente:

...la provisión de recursos para el aprendizaje que incluye, entre otros, las computadoras Canaima para todo el subsistema en los planteles oficiales y escuelas subvencionadas. Hasta el año 2013 habían sido entregadas 2.476.266 computadoras, democratizando así el uso de las Tecnologías de la Información y de la Comunicación; a esto se sumó la creación de 2.782 Centros Bolivarianos de Informática y Telemática (CBIT) en todo el territorio nacional. (p.2)

Según León y Pacheco (2010) Las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TICS), son un conjunto de medios o herramientas tecnológicas de la comunicación y de la informática que se pueden utilizar en pro de su aprendizaje. Su gran facilidad para crear, procesar y difundir la información ha roto todas las barreras que limita su adquisición del conocimiento, lo cual contribuye al desarrollo de habilidades y destrezas comunicativas entre docentes y estudiantes. El reconocimiento del suministro e incorporación de las tecnologías de la información y comunicación (TICS) en el sistema educativo venezolano, en especial la educación media, significa al menos en lo teórico, un paso adelante, para elevar los niveles de democratización en el acceso y uso de las diversas herramientas que invita y responsabiliza al docente hacia una educación

digital. Para marzo (2015), el Ministerio facilitaría un primer documento o papel de trabajo, denominado: "Adecuación Curricular para Educación Media" cargado de orientaciones generales para el proceso de presentación de propuestas pedagógicas y curriculares. En Septiembre (2015), el MPPE presentaría un segundo documento: Proceso de Cambio Curricular en Educación Media, que recogería las observaciones, críticas, sugerencias de los hallazgos de la consulta por la calidad educativa (2014) y las recomendaciones originadas de las mesas de trabajo. Inicialmente denominado: Adecuación Curricular en Educación Media, aportadora de orientaciones curriculares, axiológicas, filosóficas y pedagógicas, segundo material necesario, para el conocimiento divulgativo e informativo para todo el gremio docente seleccionado a escala nacional.

Finalmente, el Ministerio, emana un tercer documento en Agosto de (2016), denominado: Proceso de Transformación Curricular del Nivel de Educación Media. Sería éste la tercera modificación del título definitorio de la reforma en cuestión. Generalizado a todos los centros educativos públicos y privados en el territorio nacional a ser aplicado. Esta tercera modificación del diseño curricular llamado: "Proceso de Transformación Curricular en Educación Media". Documento general de sistematización de las propuestas pedagógicas y curriculares surgidas en el debate y la discusión, de fecha: Junio (2016). Significaría un nuevo producto de sistematización de experiencias de los actores educativos involucrados y, de fuertes críticas del gremio docente a nivel nacional, en su implementación inicial en los Liceos de Turno Integral (LTI).

Para este este tercer diseño, las orientaciones del Ministerio del Poder Popular Para la Educación (MPPE). Ejecutaría la propuesta y su plan de estudio, de forma progresiva en todos los planteles oficiales en educación media a nivel nacional, a partir del año escolar (2016-2017). Más allá en significar un cambio general o parcial, se mantiene la estructura curricular y plan de estudio, al anterior documento de Cambio Curricular (2015). A su vez, la intencionalidad es desarrollar un currículo nacional integrado y actualizado, con énfasis en un proceso de transformación curricular en el cual se construyen planes de estudio, estrategias y dinámicas pedagógicas de la Educación Media.

3. Componentes del currículo MPPE (2016)

Al respecto, el Ministerio del Poder Popular Para la Educación (MPPE), emana este segundo plan de estudio del propuesto inicialmente en (2015), asumió este proceso tomando en consideración los siguientes elementos o componentes vigentes para el año escolar (2017-2018), en el documento que contiene las áreas de formación del plan de estudio propuesto para la educación media general, del diseño curricular, asumiendo que todos los componentes forman parte de los contenidos, destacándose los siguientes:

Las áreas de formación MPPE (2017)

Arte y Patrimonio. Castellano. Ciencias naturales. Biología. Física. Química. Ciencias de la tierra. Educación física. Formación para la soberanía nacional. Geografía, historia y ciudadanía. Inglés y otras lenguas extranjeras. Matemática. Orientación y convivencia Participación en grupos de creación, recreación y producción.

Referentes éticos y procesos indispensables

Se prefiguran como base de los principios constitucionales de la República Bolivariana de Venezuela, proyectándose como el tipo de sociedad a construir. Abarcan todos los aspectos de la vida del plantel, deben integrarse como dimensiones permanentes, prolongadas en el tiempo, deben ser evaluados en el conjunto de los procesos escolares y las prácticas pedagógicas y no sólo en el comportamiento de los estudiantes, tienen que ser objeto de reflexión de todos quienes participan en la vida escolar y deben tener una traducción en cada área de formación. Los cuales se mencionan a continuación:

1. Educar con, por y para todas y todos
2. Educar en, por y para la ciudadanía participativa y protagónica
3. Educar en, por y para el amor a la Patria, la soberanía y la autodeterminación
4. Educar en, por y para el amor, el respeto y la afirmación de la condición humana

5. Educar en, por y para la interculturalidad y la valoración de la diversidad
6. Educar en, por y para el trabajo productivo y la transformación social
7. Educar en, por y para la preservación de la vida en el planeta
8. Educar en, por y para la libertad y una visión crítica del mundo
9. Educar en, por y para la curiosidad y la investigación

Es imperativo resaltar que este último referente ético y proceso indispensable: Educar en, por y para la curiosidad y la investigación, se vincula con los educadores que deben propiciar y facilitar condiciones hacia una educación digital, que motive a los estudiantes a la investigación e innovación de sus producciones académicas. Permitiendo enriquecer los procesos cognitivos de estudio, análisis, comparación, síntesis de los diversos contextos a nivel político, económico, social, cultural y geo histórico.

A nivel teórico éste currículo invita a la comunidad educativa a la investigación e innovación donde la herramienta tecnológica es fundamental.

Temas o problemáticas indispensables

Son elementos que dinamizan el diseño curricular y la práctica docente, conectados a los principios y preceptos de la constitución (1999), las consideraciones de los actores educativos emanadas del informe de la “Consulta nacional por la calidad educativa” (2014). Profesionales de la educación y organizaciones internacionales.

De estos temas indispensables se desprenden, integran, se interrelacionan y se asocian las áreas de formación, dándole sentido, esencia y relevancia al conocimiento.

Temas indispensables

1. Democracia participativa y protagónica, en un Estado de derecho y de justicia. Igualdad, no discriminación y justicia social. Derechos humanos. Equidad de género.

2. La sociedad multiétnica y pluricultural, diversidad e interculturalidad, patrimonio y creación cultural.
3. Independencia, soberanía y autodeterminación de los pueblos. Mundo multipolar.
4. Ideario bolivariano. Unidad latinoamericana y caribeña.
5. Conocimiento del espacio geográfico e historia de Venezuela. Procesos económicos y sociales. Conformación de la población. Las familias y comunidades.
6. Preservación de la vida en el planeta, salud y vivir bien.
7. Petróleo y energía.
8. Ciencia, tecnología e innovación.
9. Adolescencia y juventud. Sexualidad responsable y placentera. Educación vial.
10. Actividad física, deporte y recreación.
11. Seguridad y soberanía alimentaria.
12. Proceso social del trabajo.
13. Defensa integral de la nación. Gestión de riesgos y desastres socio naturales.
14. Comunicación y medios de comunicación.

En el octavo y décimo cuarto tema indispensable, establece de manera clara y precisa, la integración de forma transversal en cada una de las 14 áreas de formación, la utilización de las (TICS), como herramientas dinamizadoras de cada uno de los contenidos seleccionados por el docente en su unidad de aprendizaje (planificación). En este sentido, se desprende del documento transformación curricular (2016) lo siguiente:

Los centros educativos deben incorporar el conocimiento y aplicación de las nuevas tecnologías, de sus innovaciones, para ello se han entregado alrededor de cinco millones de computadoras Canaima a estudiantes del subsistema de educación básica y universitario, así como se ha garantizado la formación en software libre en sistema Linux. (p.89)

El anterior argumento, devela la obligatoriedad del uso de la herramienta tecnológica aplicada a la educación y de concreción a la didáctica de la práctica docente. El currículo –en lo teórico- busca impulsar el desarrollo

científico tecnológico “con paradigmas de gestión científica y sistemas de enseñanza que abren nuevos horizontes para la búsqueda de visiones propias responsables de las transformaciones sociopolíticas y grandes cambios culturales” (p.78).

A su vez conectado a un sistema nacional de comunicación, el fomento de la investigación y formación docente sobre la comunicación como proceso humano y de construcción social. Los centros educativos deben permitir la creación de espacios para la materialización de programas mediáticos informativos y críticos.

Temas generadores y referentes teórico-prácticos en cada área de formación

El tema generador

En cada área de formación se proponen temas generadores que, como su nombre lo dice, generan aprendizaje con sentido y pertinencia con respecto a los temas indispensables y a través de las experiencias indispensables planificadas. El tema generador enlaza el tema indispensable con los referentes teórico-prácticos de cada área de formación a través de un tejido temático que permite, comprender el tema generador mediante los referentes teórico-prácticos propios del área y, por otro lado, familiarizarse, estudiar, profundizar y aplicar los conocimientos del área.

Es así, como el profesional de la docencia debe vincular los temas generadores dentro del área de formación que ejerza competencia, la integración de las (TICS) en la unidad de aprendizaje, el docente incentivará la educación digital, asumiendo las diferencias en la brecha generacional de los estudiantes nativos digitales del siglo XXI. Sus costumbres e intereses han girado en torno a la inmersión cuantiosa en horas de dedicación al ocio, dentro de ellos: los videojuegos, televisión, redes sociales e internet. Destacando ritmos de aprendizaje y procesamiento de la información de manera más acelerada que las generaciones predecesoras, así lo expresa Prensky (2010) manifestando que: “debido a dicha instrucción tecnológica, los cerebros de nuestros jóvenes experimenten cambios que los convierten en diferentes a los nuestros” (p.5).

Los referentes teórico-prácticos

Consisten, según cada área de formación y en distintas disciplinas, en leyes, teorías, principios, teoremas, conceptos, operadores, reglas, estructuras, fenómenos, hechos, procesos, sistemas, manifestaciones, géneros, nomenclaturas, lenguajes, códigos, taxonomías, modelos, categorías, clasificaciones, variables, propiedades, personajes, entre otros. Los referentes teórico-prácticos, como su nombre lo indica, deben ser abordados de manera teórica y práctica, por lo que son los docentes quienes planificaran los proyectos, los talleres, las prácticas de laboratorio, los trabajos de campo, los seminarios, las investigaciones, entre otras, para darle el sentido teórico-práctico al conocimiento de manera permanente, desde el área de formación que enseña.

Unidad de aprendizaje

Cada tema generador con sus tejidos temáticos y referentes teóricos-prácticos del área de formación correspondiente, en su conjunto, se han organizado como una unidad de aprendizaje (UA) que permite una visión amplia del tema, un mejor manejo didáctico, el estudio de los conocimientos previos de los estudiantes, la planificación por proyecto u otra estrategia pertinente (seminario, taller, practica de laboratorio, trabajo de campo, entre otras); asimismo los docentes de un mismo año de estudio pueden organizar el trabajo inter- y transdisciplinar en función de la unidad de aprendizaje que van a trabajar, cada docente puede organizar, para cada unidad de aprendizaje, el plan de tareas para sus estudiantes, hacer el acompañamiento y seguimiento a los aprendizajes y propiciar la sistematización y reflexión de lo aprendido en la unidad y su impacto, más allá del aula y la escuela. La sistematización de cada uno de los elementos curriculares concretados en la unidad de aprendizaje, marcaran la hoja de ruta operacional del proceso pedagógico en el aula de clase, es de vital trascendencia, tomar en cuenta cada uno de los planteamientos en anteriores líneas, que incentivan el uso de las (TICS) en el marco de una educación digital.

Reconociendo las marcadas diferencias en la brecha generacional digital entre el educador y educando, no con el fin de acrecentar las diferencias, sino, tender puentes de interacción y comunicación hacia experiencias educativas más actualizadas y dinámicas en el proceso de producción de

conocimientos y aprendizajes. “De ahí que a los estudiantes actuales les impacienten y cansen las conferencias, así como la lógica del aprender “paso a paso” y la instrucción que está cimentada en “pruebas de valoración” (Prensky, 2010, p.7).

4. El docente, la educación digital y sus limitaciones

La integración de las tecnologías de la información y comunicación en el sistema educativo venezolano no es un fenómeno reciente, el uso y aplicación de la educación digital no necesariamente depende de la gestión del educador, el estudiante como nativo digital maneja los recursos tecnológicos con mayor facilidad. Mientras que el docente venezolano, se le dificulta por variadas razones, dentro de ellas, al no contar con algún equipo tecnológico básico actualizado (computadora, teléfono inteligente, acceso a internet, manejo de programas informáticos, entre otros). En este sentido, Prensky (2010) precisa que: hay Inmigrantes Digitales que admiten y reconocen su prevención y sus limitaciones sobre el universo de la tecnología, pero su ética no les permite aprender de sus alumnos para integrarse en ella” (p.8). Sumado a limitaciones de suministro, acceso y actualización tecnológica por parte del Estado Nacional, a las diversas instituciones educativas oficiales, son algunos de los obstáculos para el desarrollo efectivo y progresivo de las exigencias propias del currículo para la educación media, materializada en una didáctica inmersa hacia una educación digital. La conectividad, la velocidad a internet y las fallas del suministro de energía eléctrica, suman el listado desfavorecedor a las experiencias digitales. Díaz (2016) aporta datos significativos sobre este hecho:

Venezuela como el segundo país con la velocidad más baja según el informe de Akamai (2015). De los quince países de América considerados en el informe, Venezuela se encuentra entre los tres países con las velocidades más bajas, solo tres países latinoamericanos tienen velocidades por encima de los 5 Mbps, Uruguay, Chile y México, mientras que Canadá y EEUU tienen velocidades superiores a los 11 Mbps (p.7).

Las consecuencias negativas, se vislumbran hacia un franco retroceso y frustración al acceso a una educación digital mediado por el educador y el educando. Imposibilitando la plena satisfacción, de aprendizajes virtuales

en el proceso de carga y descarga de documentos, multimedia, hipertexto, redes sociales y demás formas digitales. En definitiva, el profesional de la docencia deberá tomar en cuenta todas estas realidades en la mediación del uso de las (TICS), que conlleven a que “realmente favorecerá la experiencia de aprendizaje y no se transformará en un obstáculo en el proceso de enseñanza” (Díaz, 2016, p. 7).

5. Elementos conclusivos

Se reconoce del diseño curricular para la educación media (2016), la necesidad de renovar la acción educativa a través de un nuevo horizonte epistémico hacia una pedagogía digital, que se convierta en un espacio dinamizador para el cambio de la praxis mediante la formación de los educadores. Implicada en una cultura, un modo de vida ante las tecnologías de información y comunicación, ya que en su esencia son parte del discurso de acción, reflexión y transformación que se materializa en desarrollo cultural y social tomando en consideración los lineamientos curriculares del sistema educativo venezolano.

Para la consolidación de las propuestas curriculares en torno a la educación digital y el empleo de variados recursos tecnológicos, el principal obstáculo a vencer, será, la actitud del docente, como inmigrante digital adaptarse a los avances y ritmos que impera la sociedad planetaria globalizada actual. Hacia la virtualización de las experiencias del proceso de enseñanza y aprendizaje, es fundamental, gestionar el cambio de actitudes y aptitudes entre el educador y educando, asumir los ambientes permeados por tecnologías como oportunidades innovadoras y facilitadoras del conocimiento, donde pueda suprimirse el ocio digital en que se sumerge la mayoría de los jóvenes estudiantes y, el docente pueda encaminarlos hacia un ocio más productivo en el área de formación que se desempeñe. Sin duda alguna podríamos considerar que se elevaría las estadísticas en el rendimiento académico y los niveles de satisfacción de los actores educativos involucrados.

6. Referencias

Díaz, R. (2016). *La Educación en Latinoamérica entre la red y el ecosistema digital, el caso venezolano*. Red-Revista de Educación

a Distancia. Núm. 48. Art. 8. 30-ene.doi: 10.6018/red/48/8.
Disponible: <http://www.um.es/ead/red/48/ruth.pdf>

León, V. y Pacheco, M. (2014). *Desarrollo Evolutivo de las TICS en la Educación en Venezuela*. Negotium, vol. 10, núm. 28. Zulia. Venezuela

Ministerio para el Poder Popular para la Educación (2017). *Áreas de formación en educación media general*. Caracas-Venezuela.

Ministerio para el Poder Popular para la Educación (2016). *Proceso de Transformación Curricular para educación media*. Caracas – Venezuela.

Ministerio para el Poder Popular para la Educación (2015). *Proceso de Cambio Curricular para educación media*. Caracas-Venezuela.

Ministerio para el Poder Popular para la Educación (2014). *Proceso de adecuación Curricular para educación media*. Caracas-Venezuela.

Ministerio para el Poder Popular para la Educación (2013). *Consulta nacional por la calidad educativa*. Caracas-Venezuela.

Prensky, M. (2010). *Nativos e Inmigrantes Digitales*. Editorial: Distribuidora Sek, C.A. Cuadernos Sek 2.0. Institución Educativa Sek. Disponible: [/Prenskynativos%20e%20inmigrantes%20digitales%20\(sek\)%20libro.pdf](#)